



ximadamente la tercera parte de la corriente empleada, se obtiene un café de la misma calidad o mejor, puesto que el agua circula a través del filtro donde está colocado el café cuatro o cinco veces, o si se quiere más, y de esta manera se le extrae al mismo todo el aroma posible, cosa que no ocurre con las cafeteras corrientes en que generalmente el café se tira sin haber llegado a su completa utilización. El dispositivo utilizado para obtener este práctico resultado está claramente indicado en la figura nº 1 de los dos dibujos que se acompañan y consiste en un tubo recto (1), del mismo material que la cafetera, que termina en su parte inferior en una expansión en forma de tronco de cono, expansión que enchufa, a su vez, en otra expansión de tamaño un poco más reducido, que tiene la misma forma que la anterior y que se continúa por la pieza 2 que es un casquete esférico que en su parte inferior tiene el diámetro de la pieza a que se aplique, casquete que lleva en su superficie taladros (8) diversos, de diámetro variable, así como todo el aparato según el tamaño de la pieza. El tubo recto (1) tiene una longitud proporcionada a cada tamaño de cafetera y lleva su parte superior abierta con el fin de que el agua que ascienda de la parte inferior por su interior pueda verse por su parte abierta y caiga sobre el filtro (3), que forma parte del cuerpo superior de la cafetera (4). Para la mayor comprensión del aparato se puede ver en la figura 2, de los dibujos que se adjuntan, en que está ya aplicado a una cafetera filtro.

El funcionamiento del aparato objeto de la patente es el siguiente : Se llena de agua fría el cuerpo inferior (5), de la cafetera y se enchufa el tronco de cono del tubo (1), con el tronco de cono de la pieza 2, y después de haber hecho esto, como el cuerpo superior de la cafetera forma un conjunto unido con el tubo, que-

dará este cuerpo superior (4) colocado sobre el inferior en la posición normal de las cafeteras filtro. Se coloca el café entre el filtro 3 y el prensa filtros 6, se coloca la tapa 7 sobre el cuerpo superior (4) y se coloca al fuego. Todas las partes de la cafetera van a un ajuste perfecto para evitar las pérdidas de calor en las uniones del cuerpo inferior con el superior y de éste con la tapa. Como se dice más arriba, la cafetera convenientemente dispuesta se coloca al fuego, el agua de la parte 5 se calienta, comienza a hervir y empieza a ascender por el interior del tubo 1 hasta que llega al borde superior, abierto, del mismo, donde se derrama este agua que ha ascendido sobre el filtro (3) y prensa filtros (6), entre los cuales está colocado el café y va cayendo a través de estos gota a gota, como en un filtro ordinario, de nuevo a la parte inferior donde se vuelve de nuevo a calentar y a ascender por el tubo, donde vuelve de nuevo a derramarse sobre el café y de esta manera continua el líquido circulando hasta que la cafetera se retira del fuego y una vez que se haya hecho esto, ya no asciende más líquido por el tubo y el que queda en el cuerpo superior va cayendo sobre el inferior hasta que esté completamente vacío. Hecho esto se quita el cuerpo de la cafetera (4) y, al hacerlo, se levanta también el tubo (1) que sale unido al cuerpo 4 y queda solamente de todo el aparato en el cuerpo inferior (5) la pieza 2, que va sujeta al fondo de dicho cuerpo, y se coloca la tapa 7 sobre el cuerpo 5 y la misma cafetera que ha servido para hacer el café sirve para servirle.

Otra de las ventajas de este aparato es, que el café obtenido por este procedimiento no se ha enfriado ni un solo momento durante toda la operación y además que con solo preocuparse de llenar de agua fría el depósito (5) inferior, el resto se hace automá-

ticamente y aunque la cafetera por descuido esté mucho tiempo al fuego, no por esto se estropea sino que ocurrirá, que el café resultará demasiado espeso por efecto de las veces que el mismo líquido ha pasado a través del filtro (3), que contiene el café.

La figura 1 representa el aparato solo y la figura 2 representa el aparato ya montado sobre una cafetera, pudiendo variar ambas piezas de dimensiones, forma, etc., sin que por esto se salga del objeto de la patente, y al mismo tiempo, tanto el aparato de la figura 1 como la cafetera en que se emplee pueden ser contruidos con cualquier metal, tal como aluminio, alpaca, etc.

Tanto el dispositivo descrito como las cafeteras que lo contienen, son de fabricación extranjera, no practicándose en España por cuyo motivo, al implantar su fabricación en nuestro país se solicita con arreglo a la ley, patente de introducción.

- N O T A -

Descrito suficientemente en la precedente memoria descriptiva el objeto de la patente lo declaramos como de introducción según las reivindicaciones siguientes :

1a. = Un dispositivo especial, para asegurar una circulación interior del líquido en las llamadas cafeteras filtro, u otro cualquier modelo, constituido por un tubo recto o de otra cualquier forma, del mismo material que la cafetera o pieza a que se aplique, marcado en la figura número 1 que acompaña a la memoria, tubo que termina también simplemente recto, y que enchufa con otra expansión que se continúa con la pieza 2, que es un casquete esférico sujeto al cuerpo de la cafetera (5) y que lleva en su superficie taladros (8) de diámetros diversos según el tamaño de la

cafetera.

2a. = El 1r el tubo recto 1 soldado por procedimiento especial con el cuerpo de la cafetera (4) para que formen un conjunto y que por tanto no haya escape de liquido entre el tubo y el filtro (3) que forma parte del cuerpo (4).

3a. = La fabricación tanto del aparato de la figura 1 como la cafetera en que se utilice de cualquier material tanto aluminio como alpaca, hierro estañado, etc.

4a. = La forma del aparato puede variar si así lo exige la fabricación de algún modelo sin que por esto se salga del objeto de la presente patente.

5a. = El doble fondo empleado para hacer ascender el liquido a lo largo del tubo 1 y que en la figura tiene la forma de un casquete esférico (2) aunque también puede tomar otras formas tales como ser completamente plano etc.

6a. = Las cafeteras que estén provistas del dispositivo a que se refieren las anteriores reivindicaciones.

7a. = Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INTRODUCCION por cinco años en España, " UN DISPOSITIVO PARA LA OBTENCION DE UNA CIRCULACION INTERIOR DEL AGUA EN LAS CAFETERAS FILTRO, CON EL FIN DE EXTRAER DEL CAFE TODO EL AROMA POSIBLE Y OBTENER ESTE DE LA MEJOR CALIDAD ".

TODOS CONFORMES queda expresado en esta memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid 7 de ENERO de 1928

Liquistin Ungria

p. p. Miguel Ungria

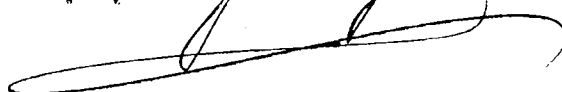
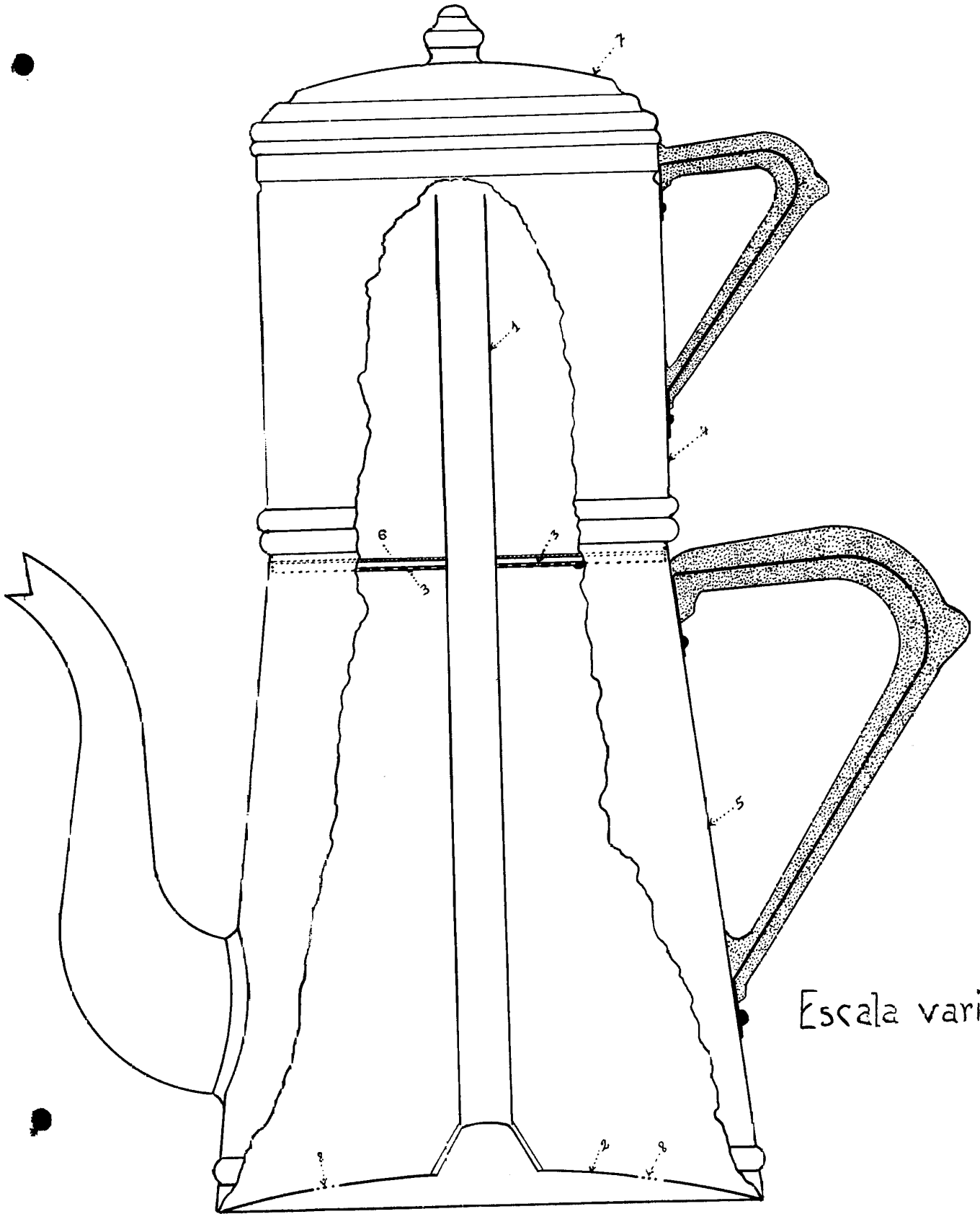


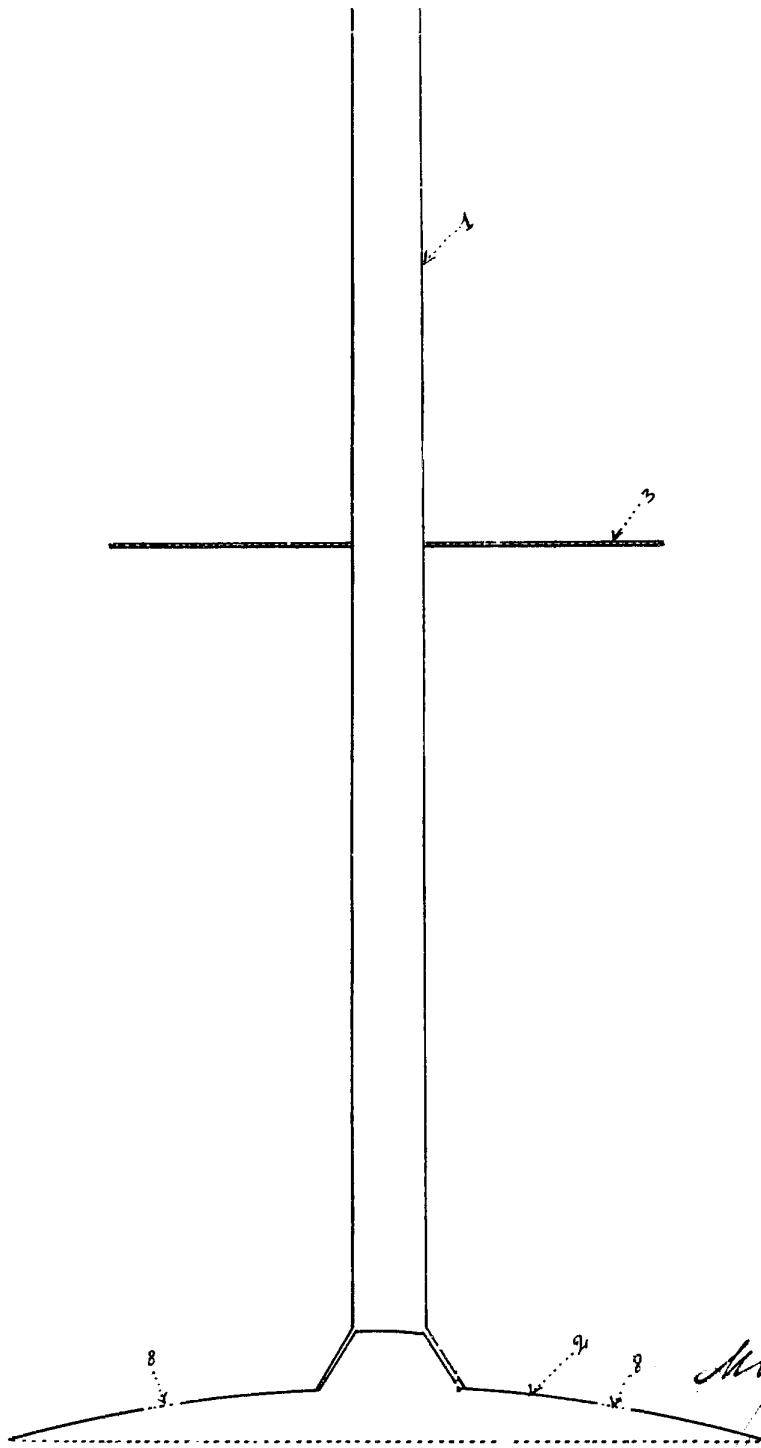
Fig n° 2



Escala variable

*Miguel Ángel*

Fig nº 1



Escala variable

*Miguel Ángel*